 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0128	FECHA	30 JUN 2023	PÁGINA	1 de 6

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las contenidas
En el Acuerdo No. 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.


La secretaría de Educación Municipal mediante oficio de fecha 05 de junio de 2023, solicita traslado de recursos para fortalecer el proyecto No. **2022540010028** denominado **"Mejoramiento, adecuación, mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las Instituciones Educativas urbanas en el Municipio de Cúcuta"**, con el propósito de dar alcance al proyecto e intervenir como mínimo una sede en cada una de las 54 Instituciones Educativas urbanas que existen en el Municipio de Cúcuta.

La Secretaría de Gestión de Riesgo y Desastre mediante oficio de fecha 07 de junio de 2023 solicita traslado de recursos para fortalecer los siguientes proyectos:

- Proyecto **2020540010155** denominado **"Desarrollo del conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial en el Municipio de Cúcuta"**, con el fin de realizar las metas del programa **"Conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial"**, que busca la realización de estudios detallados que determinen el grado de riesgo, mitigabilidad, y las medidas de intervención que deben realizarse en los diferentes escenarios de riesgo y dinámicas asociadas al cambio climático en la ciudad de Cúcuta.
- Proyecto **2020540010156** denominado **"Servicio de educación para el conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial en el Municipio de Cúcuta."** En aras de contratar el personal necesario para el desarrollo del programa de educación informal en conocimiento del riesgo que capacite a la ciudadanía y fortalezca la corresponsabilidad que debe existir en la prevención, preparación, mitigación y enfrentamiento del desastre y de esa manera continuar.

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0128	FECHA	30 JUN 2023	PÁGINA	2 de 6

aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, señaló que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "**traslados presupuestales internos**". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

La Subsecretaria del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad **No 002934 del 20 de junio 2023** para respaldar el presente decreto.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante constancias de fecha 09,13 y 15 de junio de 2023. Así como, por medio del certificado de viabilidad de fecha 14 de junio de 2023 indicó que revisado el banco de programas y proyectos de inversión pública municipal se encuentran registrados y viabilizados los proyectos objeto de traslado presupuestal.


En reunión del COMFIS celebrado el **22 de junio de 2023** se aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016, lo cual certificó el Secretario de Hacienda el 22 de junio de 2023.

Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado el **27 de junio de 2023**, se aprobaron las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión enunciados en el presente decreto, lo cual certificó la Secretaría General el 28 de junio de 2023.

En consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0128	FECHA	30 JUN 2023	PÁGINA 3 de 6

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión


Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	32	Ambiente y desarrollo sostenible	450.000.000
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	450.000.000
Programa:	3205	Ordenamiento ambiental territorial	450.000.000
Subprograma:	32050900	Intersubsectorial ambiente	450.000.000
Proyecto:	2020540010157	Desarrollo de acciones para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo identificados en el Municipio de Cúcuta	450.000.000
Sector:	45	Gobierno territorial	100.000.000
Fuente:	1.2.2.0.00.4	Icde - fondo del riesgo	100.000.000
Programa:	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	100.000.000
Subprograma:	45031000	Intersubsectorial gobierno	100.000.000
Proyecto:	2020540010158	Asistencia manejo y respuesta a emergencias y desastres en el Municipio de Cúcuta	100.000.000
Sector:	22	Educación	600.000.000
Fuente:	1.2.4.3.03	Sgp-propósito general- propósito general libre inversión	600.000.000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	600.000.000
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	600.000.000
Proyecto:	2022540010029	Mejoramiento, adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las Instituciones Educativas rurales en el municipio de Cúcuta	600.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			1.150.000.000

ARTÍCULO 2o. Efectúense los siguientes créditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	32	Ambiente y desarrollo sostenible	450.000.000
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	450.000.000
Programa:	3205	Ordenamiento ambiental territorial	450.000.000
Subprograma:	32050900	Intersubsectorial ambiente	450.000.000
Proyecto:	2020540010155	Desarrollo del conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial en el Municipio de Cúcuta	450.000.000
Sector:	45	Gobierno territorial	100.000.000
Fuente:	1.2.2.0.00.4	Icde - fondo del riesgo	100.000.000
Programa:	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	100.000.000
Subprograma:	45031000	Intersubsectorial gobierno	100.000.000
Proyecto:	2020540010156	Servicio de educación para el conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial en el Municipio de Cúcuta	100.000.000
Sector:	22	Educación	600.000.000
Fuente:	1.2.4.3.03	Sgp-propósito general- propósito general libre inversión	600.000.000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	600.000.000
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	600.000.000
Proyecto:	2022540010028	Mejoramiento, adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las Instituciones Educativas urbanas en el Municipio de Cúcuta	600.000.000
TOTAL CRÉDITO			1.150.000.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0128	FECHA	30 JUN 2023	PÁGINA	4 de 6

ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los **30 JUN 2023**



JAIRO TOMÁS ZANÉ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta




NELSON ORLANDO MIRANDA RUÍZ
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Victor Eufemio Martínez Martínez - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera

Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba - Contratista Subsecretaría Área de Gestión Financiera

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretario Área de Gestión Financiera

Aprobó: Bibiana Quintero Orozco - Secretaria Privada

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0128	FECHA	30 JUN 2023	PÁGINA	5 de 6

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CONTRACREDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión


Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	32	Ambiente y desarrollo sostenible	450.000.000
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	450.000.000
Programa:	3205	Ordenamiento ambiental territorial	450.000.000
Subprograma:	32050900	Intersubsectorial ambiente	450.000.000
Proyecto:	2020540010157	Desarrollo de acciones para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo identificados en el municipio de Cúcuta	450.000.000
Producto :	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	450.000.000
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.32	Servicios para la comunidad, sociales y personales	450.000.000
CPC DANE:	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p	450.000.000
Sector:	45	Gobierno territorial	100.000.000
Fuente:	1.2.2.0.00.4	lcde - fondo del riesgo	100.000.000
Programa:	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	100.000.000
Subprograma:	45031000	Intersubsectorial gobierno	100.000.000
Proyecto:	2020540010158	Asistencia manejo y respuesta a emergencias y desastres en el municipio de Cúcuta	100.000.000
Producto :	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	100.000.000
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000
CPC DANE:	91260	Servicios de policía y protección contra incendios	100.000.000
Sector:	22	Educación	600.000.000
Fuente:	1.2.4.3.03	Sgp-propósito general- propósito general libre inversión	600.000.000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	600.000.000
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	600.000.000
Proyecto:	2022540010029	Mejoramiento, adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las Instituciones Educativas rurales en el municipio de Cúcuta	600.000.000
Producto :	2201052	Infraestructura educativa mejorada	600.000.000
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.22	Construcción y servicios de la construcción	600.000.000
CPC DANE:	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	600.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			1.150.000.000

ANEXO ATRIBUTOS ADICIONALES CRÉDITO DE DECRETO DE TRASLADOS DE INVERSIÓN

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	32	Ambiente y desarrollo sostenible	450.000.000
Fuente:	1.3.3.1.00.03	Rb ingresos corrientes de libre destinación	450.000.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0128	FECHA	30 JUN 2023	PÁGINA 6 de 6
Programa:	3205	Ordenamiento ambiental territorial	450.000.000
Subprograma:	32050900	Intersubsectorial ambiente	450.000.000
Proyecto:	2020540010155	Desarrollo del conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial en el Municipio de Cúcuta	450.000.000
Producto :	3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	450.000.000
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.32	Servicios para la comunidad, sociales y personales	450.000.000
CPC DANE:	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p	450.000.000
Sector:	45	Gobierno territorial	100.000.000
Fuente:	1.2.2.0.00.4	lcde - fondo del riesgo	100.000.000
Programa:	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	100.000.000
Subprograma:	45031000	Intersubsectorial gobierno	100.000.000
Proyecto:	2020540010156	Servicio de educación para el conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial en el Municipio de Cúcuta	100.000.000
Producto :	4503002	Servicio de educación informal	100.000.000
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.45	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000
CPC DANE:	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p	100.000.000
Sector:	22	Educación	600.000.000
Fuente:	1.2.4.3.03	Sgp-propósito general- propósito general libre inversión	600.000.000
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	600.000.000
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial educación	600.000.000
Proyecto:	2022540010028	Mejoramiento, adecuación mantenimiento e interventoría de la infraestructura de las Instituciones Educativas urbanas en el Municipio de Cúcuta	600.000.000
Producto :	2201052	Infraestructura educativa mejorada.	600.000.000
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.005.22	Construcción y servicios de la construcción	600.000.000
CPC DANE:	54129	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	600.000.000
TOTAL CRÉDITO			1.150.000.000